

BIENVENIDOS



**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL
TRABAJO Y AMBIENTE**



RECORRAMOS COLOMBIA S.A.S.



Coordinadora HSEQ
Lennie Polo Del Toro
Admón. Empresas, Esp. HSEQ



OBJETIVO DE LA INDUCCIÓN

- ❖ Familiarizar e Informar los peligros y riesgos que se exponen al trabajar y la identificación de los aspectos e impactos ambientales.
- ❖ Sensibilizar en el cuidado de los riesgos, peligros y aspectos e impactos ambientales.
- ❖ Sensibilizar en el mejoramiento continuo del sistema de gestión y la satisfacción de los clientes.

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

POLITICA DE CALIDAD

Grupo Empresarial Viajeros esta constituido por 6 empresas dedicadas al servicio de transporte especial de pasajeros, comprometidos en lograr permanentemente la satisfacción de los clientes por medio de una operación eficaz, eficiente y segura; soportada en personal idóneo y competente, vehículos, infraestructura y sistemas de información adecuados, velando por el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales y la mejora continua de la eficacia de los procesos del SGC.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Lograr la satisfacción permanente de los clientes.
2. Realizar una operación eficaz, eficiente y segura.
3. Contar con personal idóneo y competente.
4. Gestionar el mantenimiento de vehículos, sistemas de información e infraestructura de forma eficaz.
5. Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales.
6. Mejorar continuamente la eficacia de los procesos del SGC.

POLÍTICA DE SST

Compromisos:

- ♣ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles.
- ♣ Proteger el cuidado integral de salud con el fin de alcanzar el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, mediante la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- ♣ Desarrollar programas orientados al fomento de la cultura del cuidado para la prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.
- ♣ Vincular a todos los niveles de la organización y principalmente a la dirección que asuman la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro vinculando de igual forma a las partes interesadas.
- ♣ Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.
- ♣ Cumplir con los requisitos legales aplicables vigentes.

OBJETIVOS DEL SG-SST

- 4.** Trabajar simultáneamente con nuestros proveedores y contratistas en vías de obtener relaciones mutuamente beneficiosas que garanticen su participación activa dentro de los lineamientos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- 5.** Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; por medio de la implementación de acciones en todas sus actividades, con el objeto de garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral en la organización.

OBJETIVOS DEL SG-SST

- 1.** Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos derivados de las actividades realizadas en la empresa y establecer los respectivos controles con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 2.** Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, a través de la creación de ambientes de trabajo sanos y seguros y la promoción de actividades para el cuidado individual y colectivo, con el fin de evitar la manifestación de actos y condiciones inseguras
- 3.** Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización, por medio de la identificación y evaluación permanente de estas reglamentaciones.

OTRAS POLÍTICAS

**POLÍTICA DE NO
ALCOHOL, DROGAS
Y FUMADORES**

**POLÍTICA DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL**

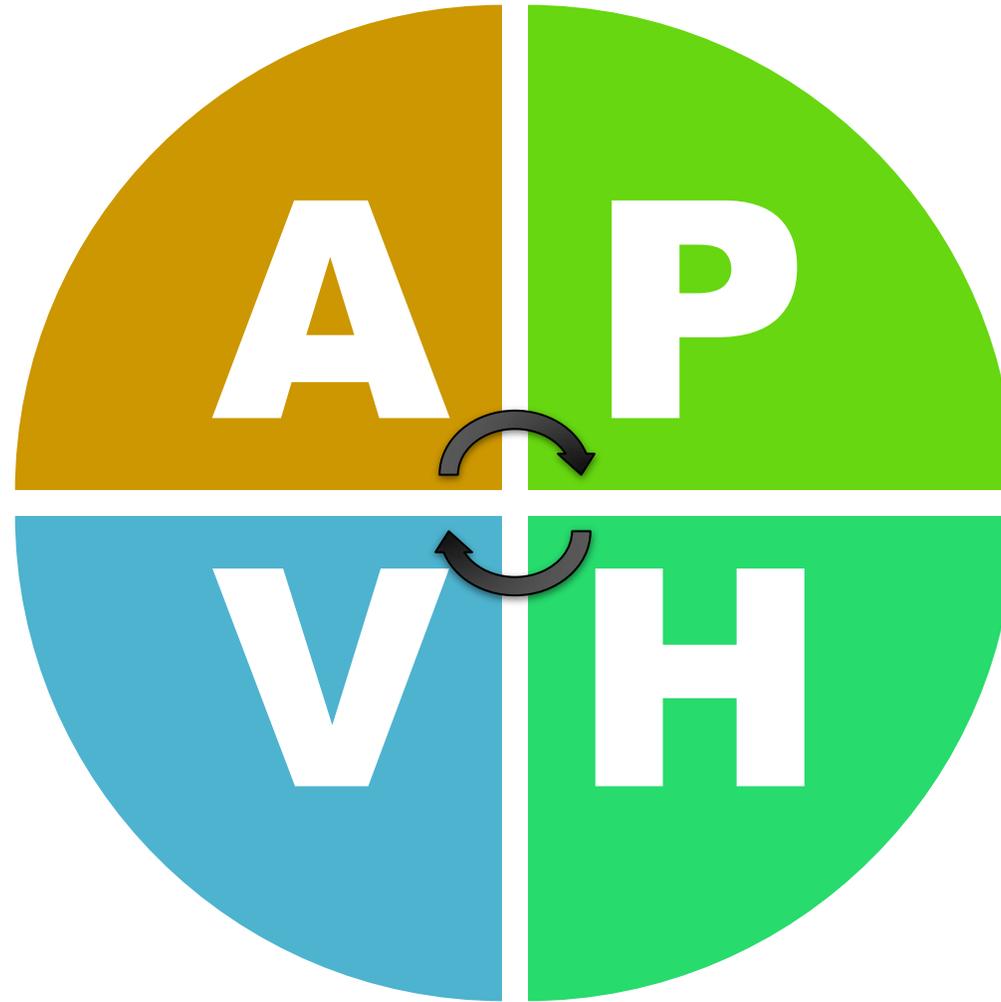
**POLÍTICA DE
PREVENCIÓN DE
ACOSO LABORAL**

**POLÍTICA DE
SEGURIDAD VIAL**

**POLÍTICA
REGULACIÓN PARA
CONDUCTORES**

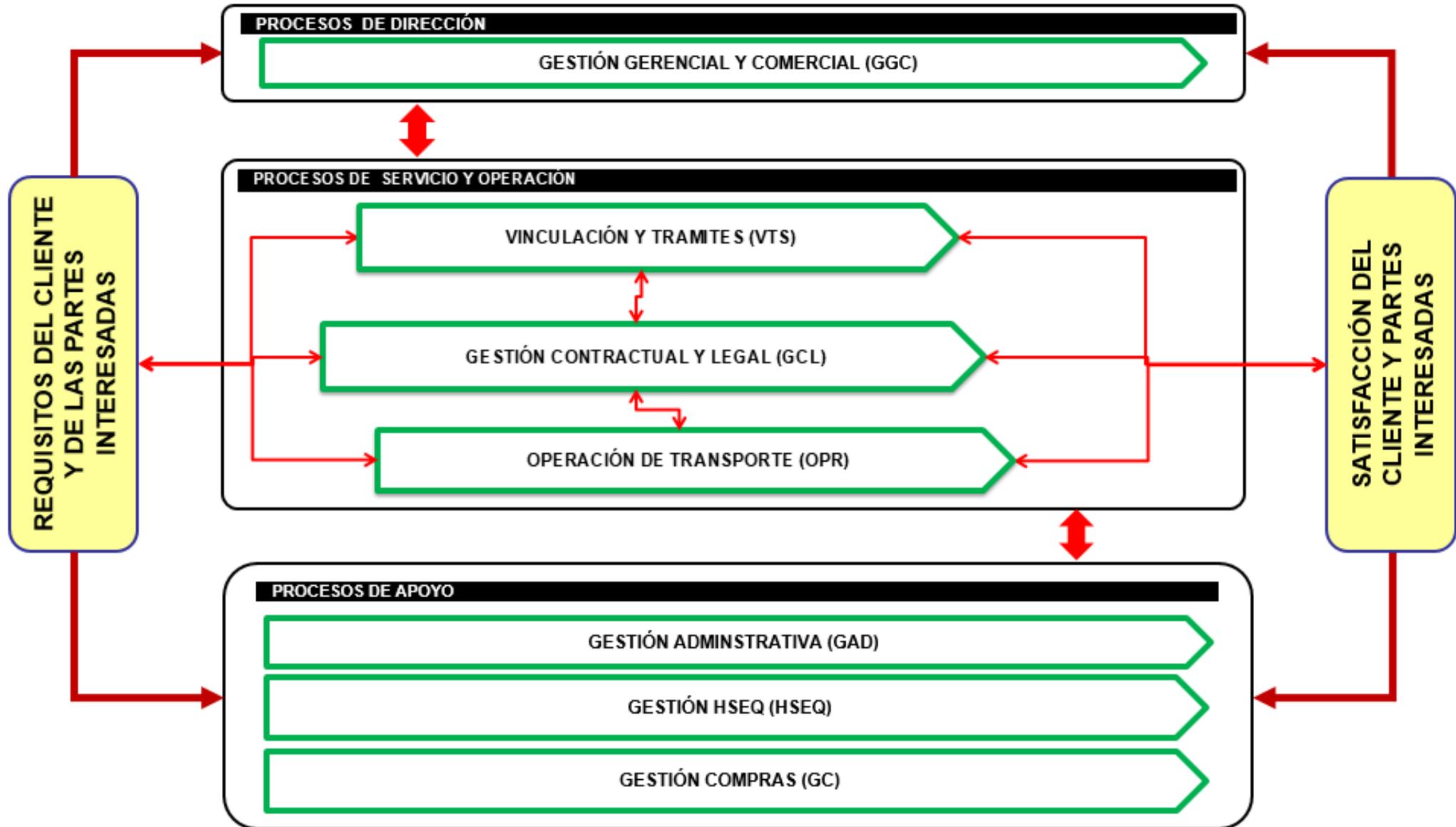
- ➔ Regulación de Velocidad
- ➔ Regulación de Hora de Conducción y Descanso
- ➔ Regulación Uso de Cinturón de Seguridad
- ➔ Regulación No uso de equipos de comunicación móviles mientras se conduce
- ➔ Regulación Señalización y Demarcación.
- ➔ Regulación de Socialización y actualización de información

SISTEMA DE GESTIÓN



CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MAPA DE PROCESO



DOCUMENTOS TRANSVERSALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- ❖ **Procedimiento de Información Documentada.**
 - ❖ **Procedimiento de Reporte de Acciones.**
 - ❖ **Procedimiento de Gestión de Cambio.**
- ❖ **Procedimiento de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.**
 - ❖ **Procedimiento de Requisitos Legales.**
 - ❖ **Procedimiento de Auditoria Interna.**
- ❖ **Procedimiento de queja, reglamos y sugerencias**
- ❖ **Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupaciones.**
- ❖ **Procedimiento de Selección y evolución de proveedores (Compras)**
- ❖ **Procedimiento de selección y evaluación del desempeño (Recursos Humanos).**
 - ❖ **Plan de Emergencias**

RESPONSABILIDADES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN

RESPONSABILIDADES EN MATERIA DEL SGC ISO 9001:2015

- ✓ Participar en las diferentes actividades de información, capacitación, evaluación y mejora del SGC a las cuales sea invitado o convocado.
- ✓ Aplicar los procedimientos, políticas, guías, protocolos, manuales, formatos y demás estándares que se han establecido para el desarrollo de sus actividades y funciones.
- ✓ Velar por la comprensión de la política y objetivos de calidad.

RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SG-SST ISO 45001:2018 Y DECRETO 1072:2015

- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las diferentes actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SSTA.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- ✓ Participar activamente en la elección de los miembros del COPASST Y Comité de convivencia laboral.
- ✓ Utilizar los elementos de protección personal que apliquen en la realización de sus labores.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

Cualquiera lesión o patología que sufra el trabajador se convierte en objeto de trabajo de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- ✓ Medicina preventiva y del trabajo.*
- ✓ Higiene Industrial.*
- ✓ Seguridad Industrial.*
- ✓ Saneamiento Básico Ambiental.*

ENFERMEDAD LABORAL

Ley 1562 del 2012

Es el daño a la salud que se adquiere por la exposición a uno o varios factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo.

También es Enfermedad Laboral si se demuestra la relación de causalidad entre el factor de riesgo y la enfermedad.

Tabla de enfermedades laborales (Decreto 1477 del 2014)



ACCIDENTE TRABAJO

Ley 1562 del 2012

Es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud, una lesión orgánica, una perturbación funcional, psicológica, una invalidez o la muerte.



PASOS PARA EL REPORTE EN CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

1 Informarle al Jefe Inmediato, con la finalidad de ser trasladado a la clínica u hospital más cercano para ser atendido, posterior se le informa al responsable SST a través de llamada vía telefónica.



2 El Coordinador SST, Diligenciará el Reporte de Accidente de trabajo por vía internet (FURAT), ante la ARL y enviara copia a jefe inmediato para que le entejen copia al trabajador accidentado.

3 Espere ser atendido por la EPS u Hospital, el jefe inmediato acompañara y realizara seguimiento a accidentado hasta ser atendido cuando sea necesario. Posterior a la atención el accidentado enviara la incapacidad original a la empresa (2 días hábiles para envío de la incapacidad).



*****En caso de que se trate de una urgencia vital, traslade al paciente a la clínica o al hospital más cercano e informe a Asistencia de la ARL y al Coordinador HSEQ.**

ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE COMUN

Situación en la que el trabajador como consecuencia de una enfermedad común o accidente no laboral precisa asistencia sanitaria y está imposibilitado para trabajar.



PASOS PARA EL REPORTE EN CASOS DE ACCIDENTE COMUN

1

Ir a la ESP a la cual se encuentra afiliado, para que pueda ser atendido.



2

Enviar o traer personalmente a la oficina la incapacidad generada por la EPS después de su atención, en un plazo no menor a 1 día.

3

Cuando la incapacidad supere los 30 días, debe remitirse a la oficina para que se le practique un examen medico ocupacional de reingreso.



RIESGOS

Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosas relacionadas con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que puede causar los eventos o exposiciones.



PELIGRO

Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.



ACTOS INSEGUROS

Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva la violación de un procedimiento o norma, reglamento o práctica segura establecida la empresa, y que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad laborales.



CONDICION INSEGUROS

Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.



REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGUROS

1

Identificar el acto o la condición insegura.



2

Solicitar en la coordinación HSEQ el formato o descargar de Dropbox.

3

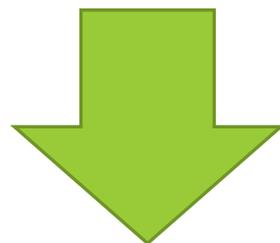
Diligenciar formato y entregar a la Coordinadora HSEQ, para generar plan de acción y mejorar la situación.





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PELIGROS A LOS CUALES ESTAMOS EXPUESTOS



GTC 45:2012

PSICOSOCIAL

- Gestión Organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Condiciones de la tarea
- Jornadas de trabajo

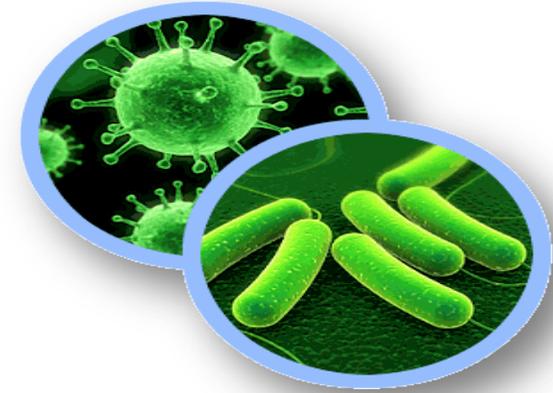


ESTRÉS LABORAL

Acoso Laboral (CCL)

BIOLÓGICOS

Son todos los organismos y materiales contaminados, que se encuentran en los lugares de trabajo que pueden transmitir a los trabajadores expuestos patologías directa o indirecta.



VIRUS PARÁSITOS HONGOS

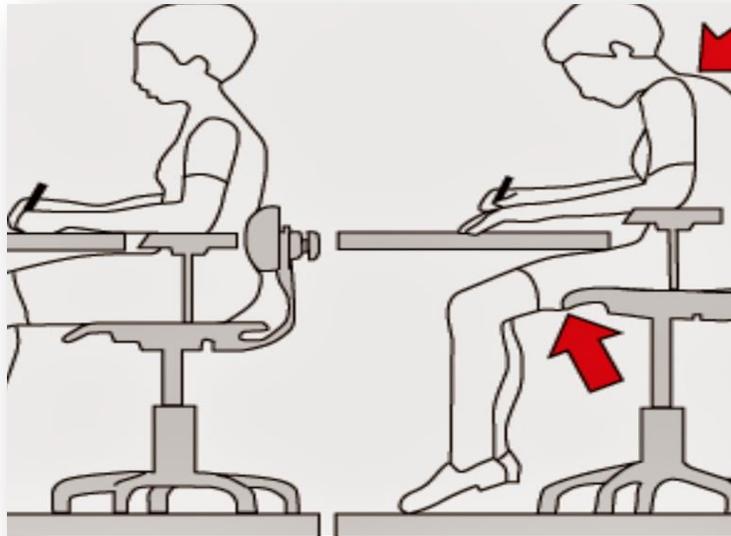
BACTERIAS PICADURAS

MORDEDURAS

Enfermedades Laborales

BIOMECANICOS

- Postura
- Esfuerzo
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de cargas.



QUIMICOS

- Polvos
- Líquidos
- Humos Metálicos.
- Material Particulado.
- Gases y Vapores.
- Fibra



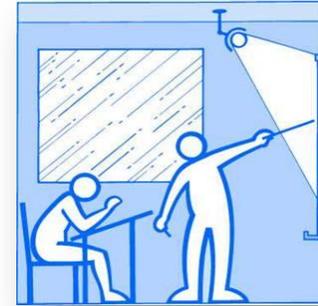
Enfermedades Laborales

FISICOS

Ruido



Iluminación



Temperatura Ambiente Disconfort térmico



Radiaciones ionizantes



Enfermedades Laborales

DE SEGURIDAD

Mecánico



Locativo



Accidente De Transito



Publico



Eléctrico



Tecnológico



Trabajo En Altura



Fenómenos Naturales



Accidente Trabajo

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL

EPP: Elemento de Protección Personal.

Es cualquier equipo o dispositivo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos, peligros y que pueda aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.



CLASIFICACIÓN DE EPP

1. Protección de PIES y PIERNAS.
2. Protección DEDOS–MANOS-BRAZOS.
3. Protección CABEZA.
4. Protección de OJOS – CARA.
5. Protección RESPIRATORIAS.
6. Protección AUDITIVA.
7. Protección TOTAL del CUERPO Y PIEL



AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Es el conjunto de instituciones y procedimientos mediante el cual el Estado garantiza la prestación de servicios de salud a los colombianos y colombianas de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007.



ARL

Administradora de Riesgos
Laborales

EPS

Entidad Promotora de Salud

AFP

Administradora Fondo de Pensiones

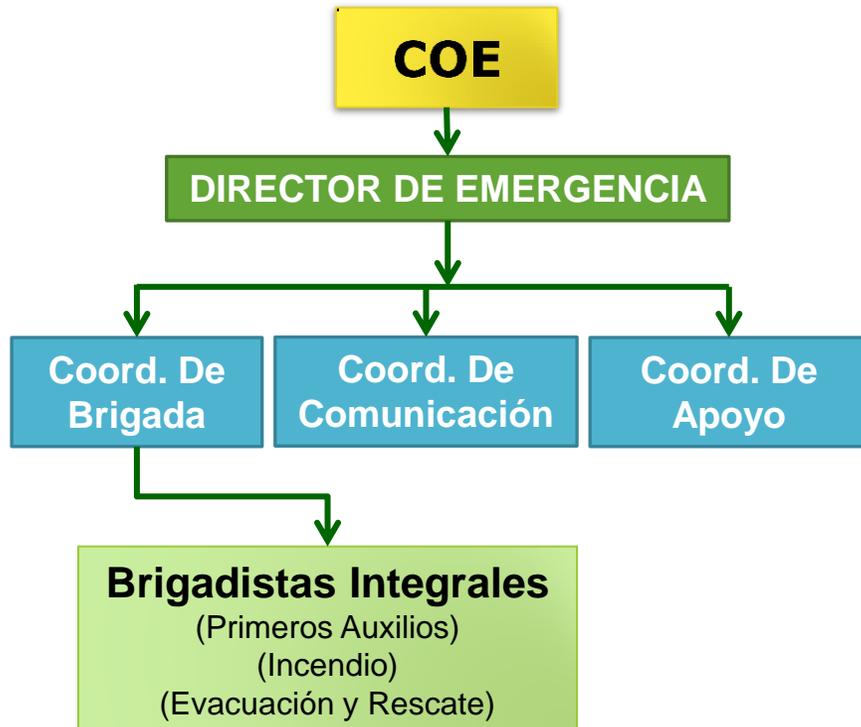
CCF

Caja de Compensación Familiar

PLAN DE EMERGENCIAS



Es el procedimiento de actuación a seguir en una empresa en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.



PAUTAS EN CASO DE EMERGENCIAS

1. Interrumpir inmediatamente las actividades que realiza.
2. Mantenga la Calma; No grite; No corra Precipitadamente.
3. No generar pánico.
4. Identificar al personal de la empresa. Brigadistas identificados con casco **Rojo** y chaleco **Verde**.
5. Atender indicaciones de los grupos de socorro y brigadistas.
6. Siga la ruta de evacuación e identifique la salidas, siga las flechas de evacuación.
7. Llegue al punto de encuentro. (Parqueadero –Garita)

CÓDIGO DE PITADAS



Llamada a viva voz: Inicio de emergencia (Alistamiento de la brigada).



Una pitada fuerte: Evacuación.

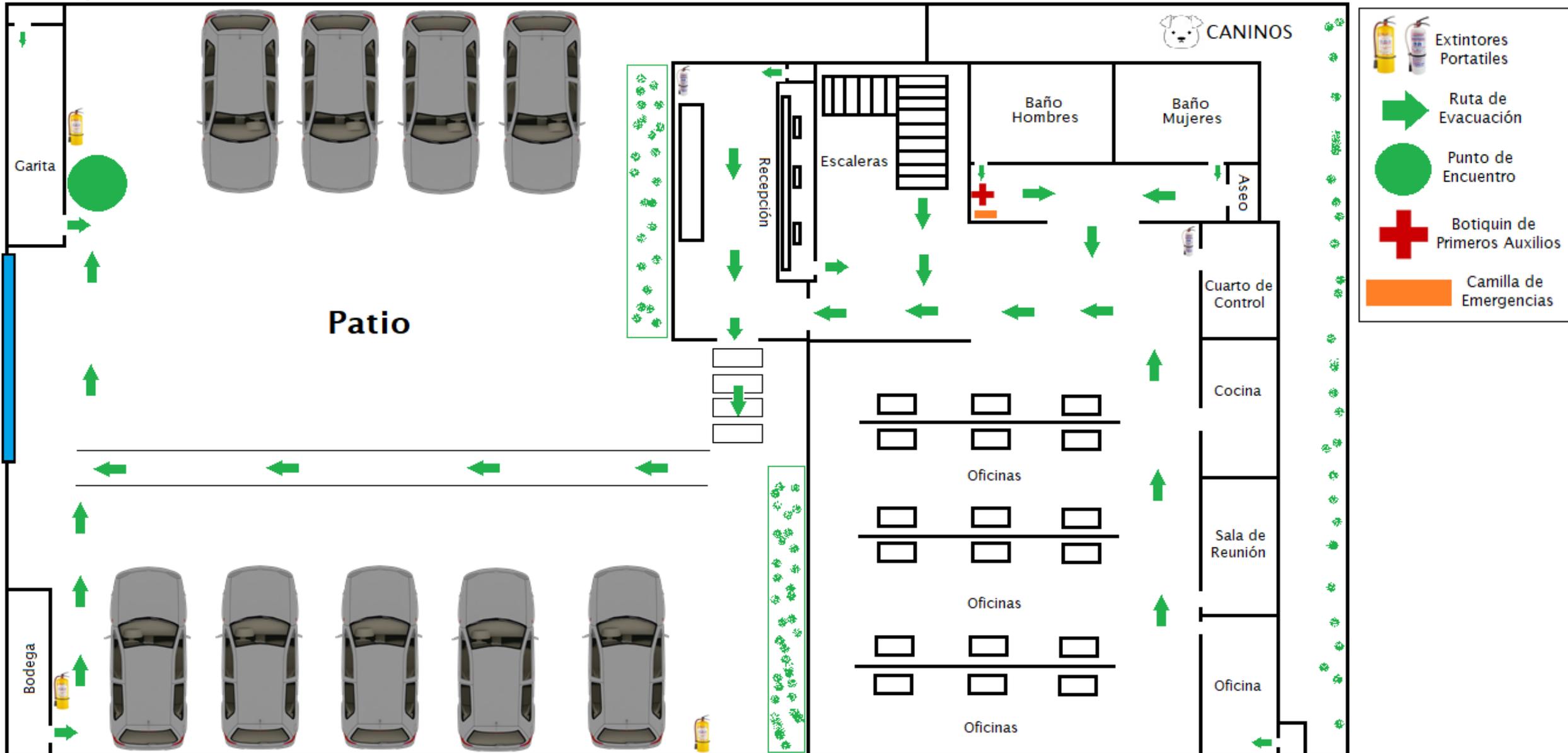


A viva voz: Retorno a las instalaciones.

PLAN DE EMERGENCIAS

Sede: Santa Marta

Plano de evacuación 1 Piso

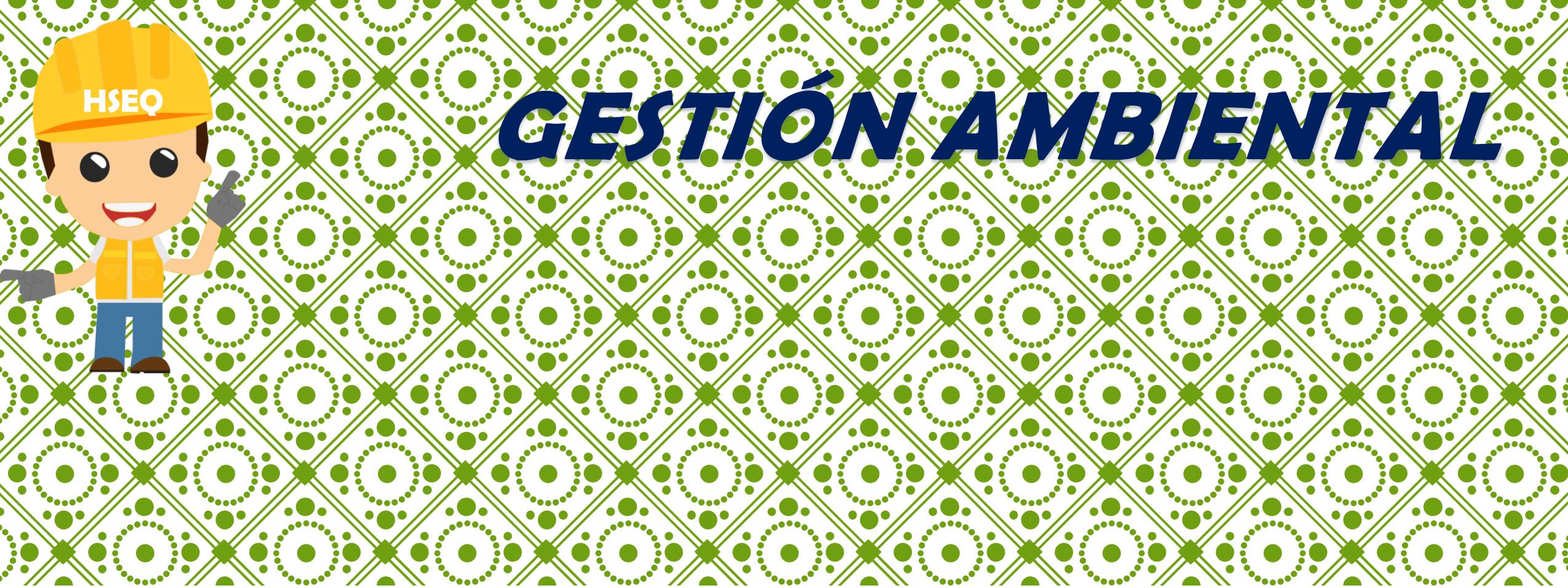


PLAN DE EMERGENCIAS

Sede: Santa Marta

Plano de evacuación 2 Piso





GESTIÓN AMBIENTAL



RESIDUO O DESECHO PELIGROSO

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana o el ambiente.



RESIDUOS ESPECIALES

Son aquellos que por su tamaño, cantidad o composición requieren una gestión con características diferentes a las convencionales.



RAEE: Residuos de Aparatos eléctricos y Electrónicos

RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES

Cualquier objeto, material, sustancia o elemento de carácter sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a otro proceso productivo.



RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES

cualquier objeto, material, sustancia o elemento de carácter sólido o semisólido de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto acarrearán costos de disposición.



MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



No reciclable

Servilletas, empaques de papel plastificado, colillas, icopor, plástico no reciclable, guantes, waypes sucios de grasa, papel carbón sucio, envases tetrapack, frutas, residuos de alimentación.



Envases y frascos de vidrio, tapas y latas metálico.



Vasos plásticos desechables, garrafas, tarros, bolsas de suero y polietileno, jeringas sin aguja ni fluidos corporales. Residuos contaminados con hidrocarburo.



Todo tipo de papel y cartón limpio y seco (archivo, periódico y revistas), radiografías, grapas, clips.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Peligroso



Gasas, algodón, guantes de látex, materiales de curación, elementos infectados con fluidos biológicos, relleno sanitario.



Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: material tales como: Cartuchos de impresora o tonners, Piezas de computadores, Piezas de aparatos eléctricos en desuso, y elementos impregnado de hidrocarburo.



Evaluación

EVALUACIÓN



i GRACIAS!

